



REGULA PROCESO DE
CALIFICACIONES DEL
PERSONAL DE SALUD
PERIODO 2021-2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1048/

Quillón, 21 FEB 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
2. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
3. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
4. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
5. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
6. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
7. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
8. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
9. El Decreto Alcaldicio N°6.744 de fecha 15 de diciembre 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
10. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
11. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Observaciones técnicas, y omisiones involuntarias en el actual reglamento de Calificaciones de Salud Comunal.
2. La intención de generar un proceso transparente y fluido en torno al proceso de Calificaciones 2021-2022.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el uso del Reglamento de Calificaciones de noviembre 1999, para el periodo 2021-2022, en consideración de lo antes expuesto, mientras se realizan las modificaciones correspondientes al aprobado según DA N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020.
2. **DESIGNESE** al Sr. **ALFREDO CEA VILLALOBOS**, Rut [REDACTED] Profesional Categoría A Nivel 11, como Presidente del Proceso de Calificaciones periodo 2021-2022.

3. **DESIGNESE**, a la Srta. **MONICA FERNANDEZ VILLA**, Rut [REDACTED] TANS Categoría C Nivel 6, como Secretaria del Proceso de Calificaciones periodo 2021-2022.
4. **INSTRUYASE** la revisión y modificación según corresponda al Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud, componente "Calificaciones" aprobado por DA N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, conforme a lo indicado en la Ley 19.378.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.